## REPUBLICA DE COLOMBIA

## RAMA JUDICIAL

## JUZGADO 018 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 022 Fecha: 08/06/2021 Página: 1

Close Proceso Demondente Demondente

 No. Proceso
 Clase Proceso
 Demandante
 Demandado
 Inicial
 Final

 68001 40 03 018 2020 00113 00
 Ejecutivo Singular
 LAURA LUCIA VILLAMIZAR DIAZ
 MARIA PAULA VILLAMIL LUNA
 Traslado (Art. 110 CGP)
 09/06/2021 11/06/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 08/06/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MERCY KARIME LUNA GUERRERO

SECRETARIO